



**NACIONES
UNIDAS**



**Convención de Lucha
contra la Desertificación**

Distr.
LIMITADA

ICCD/COP(3)/L.15
25 de noviembre de 1999

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES

Tercer período de sesiones

Recife, 15 a 26 de noviembre de 1999

Proyecto de decisión presentado por el Presidente de la Conferencia de las Partes

Fecha y lugar de celebración del cuarto período de sesiones
de la Conferencia de las Partes

La Conferencia de las Partes,

Recordando el párrafo 4 del artículo 22 de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación,

Recordando también la resolución 40/243 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 1985,

1. Decide que el cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Partes se celebre en Bonn (Alemania), en donde está la secretaría de la Convención, del 16 al 27 de octubre de 2000, si ninguna otra Parte propone acogerlo y sufragar los gastos suplementarios;
2. Solicita que, para el 29 de febrero de 2000, el Secretario Ejecutivo, en consulta con la Mesa, coordine las propuestas de las Partes de acoger el cuarto período de sesiones;
3. Pide que el Secretario Ejecutivo tome las medidas necesarias para hacer los preparativos para el cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Partes.

GE.99-70963 (S)

REC.99-158 (S)